

## **Preguntas y Respuestas Licitación**

**Pregunta 1:** Con respecto a las bases técnicas, se mencionan equipamiento a considerar dentro del Bioterio. ¿Qué tipo de equipamiento es el que se considera? ¿es posible enviar fichas técnicas de cada uno de ellos para ver necesidades eléctricas, sanitarias, etc.?

**R:** Los equipos considerados en el Bioterio son:

- Gabinete de Bioseguridad (localizado en sala de procedimientos)
- 2 Racks ventilados (localizado en cada sala de animales) con sus respectivas unidades de filtración de aire y al menos 50 cajas de ratones cada uno,
- 2 autoclaves verticales de al menos 150 litros (localizado en sala de autoclave y en sala de almacenamiento)
- 1 equipo de anestesia (localizado en sala de procedimientos)

Las marcas y dimensiones se comunicarán en cuanto el proceso administrativo asociado a su adquisición esté determinado.

**Pregunta 2:** El equipamiento antes mencionado, ¿será previsto en su totalidad por el mandante? ¿la instalación de estos deberá correr por parte del oferente o el mandante?

**R:** El equipamiento considerado será de cargo total del mandante, no obstante la instalación de los mismos debe hacerse cargo el oferente, como así de los requerimientos que estos posean.

**Pregunta 3:** En el artículo 20ª: Pagos, favor aclarar las formas de pago considerando un anticipo.

**R:** tal cual lo indica el artículo 20 de la **BASES DE LICITACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE BIOTERIO. Código de procedimiento: FN-UCM1301-01-LPN.**

“De requerir anticipo a proveedor por parte del adjudicatario, este se acordara con la Universidad Católica del Maule y quedara expreso en el contrato respectivo, este anticipo no podrá superar el 20 % del valor adjudicado, exigiéndose para este la entrega de Boleta de garantía por el 100% del valor del anticipo.”

**Por ende de requerir el anticipo en cuestión, este debe ser incorporado en la propuesta, se descontara del primer estado de pago. Además se considera un estado de pago del 30% del monto adjudicado en el primer estado de avance, 30% del monto adjudicado en el segundo estado de avance y 40 % del monto adjudicado en la recepción final y definitiva.**

**Pregunta 4:** Existe algún manual de contratista con documentación a presentar por la empresa adjudicada previo a la obra.

**R:** Efectivamente existe un Reglamento de la Universidad Católica del Maule denominado “reglamento especial para empresas contratistas y subcontratistas conforme a ley n° 20.123”, el cual se entregará como parte integrantes de estas

respuestas.

**Pregunta 5:** Según visita a terrenos, se solicita el cambio de recorrido de las cañerías de gases del perímetro exterior.

**R:** El traslado de las instalaciones es factible de realizar si el proyecto lo requiere, no obstante lo anterior, este trabajo certificado debe ser de costo total cargo del oferente.